

2184
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

01 JUL 2022

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por IRMA MAGDALENA QUEZADA PENCHULEF, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°10 de fecha 17.02.2022 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "Que, considerando que, el contribuyente IRMA MAGDALENA QUEZADA PENCHULEF, según decreto alcaldicio N°62 del 18.01.2022 elimina patente rol 2-19085, giro peluquería con domicilio en Avda. Caupolicán N°222, con fecha 29.07.2021 realizo termino de giro ante el Servicio de Impuestos Internos por el periodo comprendido entre el 01.01.2017 al 31.12.2017, según consta en certificado N°951055682.

2. Certificado N°40, N°41, N°42, N°43, N°301 de fecha 18.02.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°5117278, N°5311093, N°5408923, N°5721809, N°5848577.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : IRMA MAGDALENA QUEZADA PENCHULEF.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$538.829.-DEPOSITAR EN CUENTA RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO CORRESPONDE PAGO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$538.829 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.

IDDOC: 2494165 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	67.500.000
MONTO COMP PTE. DCTO	538.829
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	5458 24.06.2022